



**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
(PROGRAMACIÓN 2025)**

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación de los bienes y servicios declarados de contratación centralizada es efectuada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a través de la Junta de Contratación Centralizada, mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la LCSP.

De otra parte, el artículo 16 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, atribuye, entre otras, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las funciones de estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los bienes y servicios incluidos en su ámbito.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación,

ACUERDA

Aprobar el Plan Anual de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación correspondiente al año 2025, que figura como Anexo al presente acuerdo.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación



ANEXO

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC)** de la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación** es elaborado por la **Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada**, en sus funciones de secretaría de la Junta de Contratación Centralizada (JCC), órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Se incluyen en el PACC los **contratos (ya sean acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición o contratos centralizados) que se prevén prorrogar, licitar o iniciar su tramitación en el ejercicio 2025, así como aquellos ya iniciados que se tramiten, adjudiquen o formalicen en el ejercicio 2025**, cuyo órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada. Asimismo, se incluye en el PACC información de las prórrogas de los contratos que está previsto tramitar durante el ejercicio 2025 siendo órgano de contratación la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación en virtud de la desconcentración de competencias prevista en la disposición adicional sexta del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

Corresponden a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)**, entre otras, las siguientes **funciones**:

- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles.



- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros de carácter operativo.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los anteriores.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

La DGRCC, para el desarrollo de sus funciones, está integrada por las Subdirecciones Generales siguientes: de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, de Contratación Centralizada de Tecnologías, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo, Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada y la Subdirección General de Coordinación de Procesos y Análisis de la Información.

El PACC recoge, para cada uno de los bienes y servicios objeto de contratación centralizada, **los siguientes datos:**

- **Objeto:** Definición del objeto a contratar, que será parte del alcance del PACC para las nuevas contrataciones que se realicen durante el ejercicio y distribución por lotes, en su caso.
- **Duración** del contrato incluidas sus prórrogas.
- **Situación:** Información de la situación contractual del objeto o sus antecedentes a la fecha de aprobación del PACC.
- **Valor estimado del contrato.**
- **Actuaciones contractuales:** Indica las actuaciones previstas que se llevarán a cabo durante el ejercicio por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- **Unidad proponente:** Indica la Subdirección General de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación a quien corresponde el estudio, planificación, diseño, gestión y



seguimiento del contrato que se prevea licitar, y excepcionalmente la participación de otras unidades.

La **vigencia del PACC corresponde al año natural**, sin perjuicio de que los contratos a los que se refiere puedan tener un carácter plurianual, atendiendo a la duración de los contratos que se liciten, adjudiquen o formalicen durante el ejercicio 2025.

2.- ALCANCE DEL PLAN PARA EL AÑO 2025

2.1.- **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO**

Objeto: Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Ordenadores de sobremesa estándar.
- Lote 2: Ordenadores de sobremesa superior.
- Lote 3: Ordenadores portátiles estándar.
- Lote 4: Ordenadores portátiles superior.
- Lote 5: Ordenadores portátiles ultraligeros estándar.
- Lote 6: Ordenadores portátiles ultraligeros superior.
- Lote 7: Ordenadores portátiles dos en uno.
- Lote 8: Monitores de 23,6 pulgadas.
- Lote 9: Monitores de 27 pulgadas.
- Lote 10: Otras soluciones del puesto de trabajo.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años más.

Situación (Expdte. 2023/113 – AM 02/2023): Acuerdo marco para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. El acuerdo marco se encuentra



en trámite de adjudicación.

Valor estimado del acuerdo marco: 642.000.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2025 se realizarán las actuaciones necesarias para su formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.2.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS

Objeto: Suministro de vehículos comerciales ligeros. El nuevo acuerdo marco se divide en 5 lotes:

- Lote 1: Combi compacto.
- Lote 2: Combi medio y largo.
- Lote 3: Furgón compacto.
- Lote 4: Furgón medio y largo.
- Lote 5: Chasis cabina simple.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años más.

Situación (Expdte. 2024/29 – AM 18/2024): Acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros. El acuerdo marco se encuentra adjudicado, a la espera de la finalización del plazo para la interposición de recurso especial en materia de contratación para proceder a su formalización.

Valor estimado del acuerdo marco: 216.960.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de vehículos comerciales ligeros, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2025 se realizarán las actuaciones necesarias para su formalización. Su entrada en vigor



está prevista para el primer trimestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

Objeto: Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio. El acuerdo marco se divide en 8 lotes:

- Lote 1: Despachos de dirección y mesas de estrado.
- Lote 2: Mueble de oficina general.
- Lote 3: Sillería.
- Lote 4: Butacas para salones de actos.
- Lote 5: Estanterías.
- Lote 6: Biombos, tabiques y mamparas.
- Lote 7: Mobiliario técnico de laboratorio.
- Lote 8: Mobiliario clínico y geriátrico.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco es de treinta y seis meses, con posibilidad de prórroga hasta doce meses más.

Situación (Expdte. 2024/51 – AM 01/2024): Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio. El nuevo acuerdo marco se encuentra en fase de licitación.

El acuerdo marco en vigor (Expdte. 44/19 – AM 01/2019) finaliza el 19 de julio de 2025 (lote 6), el 31 de julio de 2025 (lotes 1,2,3 y 4), el 31 de octubre de 2025 (lote 7), el 19 de diciembre de 2025 (lote 6) y el 19 de enero de 2026 (lote 8).

Valor estimado del acuerdo marco: 300.000.000 €.



Actuaciones contractuales: La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de mobiliario, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2025 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el último trimestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

2.4.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objeto: Suministro de energía eléctrica. La distribución por lotes del nuevo acuerdo marco será la siguiente:

- Lote 1: Península.
- Lote 2: Islas Baleares.
- Lote 3: Islas Canarias.
- Lote 4: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Lote 5: Ciudad Autónoma de Melilla.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga dos años más.

Situación (Expdte. 2024/77 – AM 23/2024): Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica. La licitación del nuevo acuerdo marco está prevista para el primer trimestre de 2025.

El acuerdo marco en vigor (Expdte. 2021/53 – AM 23/2021) finaliza el 14 de agosto de 2025.

Valor estimado del nuevo acuerdo marco: 3.800.000.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC está tramitando la nueva contratación de suministro de energía eléctrica mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2025 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el tercer trimestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.



2.5.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Objeto: Suministro de equipos audiovisuales. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Sistemas audiovisuales.
- Lote 2: Videocámaras y cámaras fotográficas portátiles.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de dos años, hasta el 30 de abril de 2025, con posibilidad de prórroga dos años más.

Situación (Expdte. 2021/20 – AM 12/2021): Acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales. El acuerdo marco vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del acuerdo marco: 28.000.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de suministro de equipos audiovisuales mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación en el primer semestre del ejercicio 2025, al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el segundo semestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.6.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS

Objeto: Suministro de vehículos turismos. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Compactos L1.
- Lote 2: Compactos L2.
- Lote 3: Compactos L3.
- Lote 4: Berlinas.
- Lote 5: Todocamino 4x4
- Lote 6: Todoterreno.



- Lote 7: Pick-up.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 6 de septiembre de 2025, con posibilidad de prórroga un año más.

Situación (Expdte. 2022/01 – AM 14/2022): Acuerdo marco para el suministro de vehículos turismos. El acuerdo marco vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado inicial del acuerdo marco vigente: 619.680.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de vehículos turismo mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación en el primer semestre del ejercicio 2025, al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el segundo semestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN EX POST DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto: La contratación del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado (AGE) y demás entidades del sector público estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Duración: El plazo de duración del contrato vigente finaliza el 31/07/2025, no siendo susceptible de más prórrogas.

Situación (Expdte. 2020/54): Contrato centralizado del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional. El contrato se encuentra en vigor, finalizando en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del contrato vigente: 1.027.438 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto iniciar la nueva contratación del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, mediante procedimiento abierto, utilizando



la técnica de contrato centralizado.

Está prevista su licitación en el segundo trimestre de 2025 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el tercer trimestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.

2.8.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPEL

Objeto: Suministro de papel. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Papel fibra virgen.
- Lote 2: Papel reciclado.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente es de un año, hasta el 31 de marzo de 2025, con posibilidad de prórroga un año más.

Situación (Expdte. 2023/57 – AM 20/2023): Acuerdo marco para el suministro de papel. El acuerdo marco vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del acuerdo marco vigente: 34.818.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de papel mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2025, al objeto de licitarse en el tercer trimestre de ese mismo año.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

2.9.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERÍA Y VALIJA NACIONAL

Objeto: La contratación de los servicios de recogida, admisión, clasificación, transporte y reparto de paquetes postales y valijas, en territorio nacional, remitidos por los Ministerios, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del



contrato. El contrato vigente se encuentra distribuido en 3 lotes.

Duración: El plazo de duración del contrato vigente es de veinticuatro meses, hasta el 31 de marzo de 2025, con posibilidad de prórroga por doce meses más.

Situación (Expdte. 2022/21): Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional. El contrato vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del contrato vigente: 8.238.372 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de paquetería y valija nacional mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está prevista su licitación en el ejercicio 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

2.10.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Objeto: La contratación de la prestación del servicio de agencia de viajes a los Ministerios y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato. El contrato vigente se distribuye en 5 lotes.

Duración: El plazo de duración del contrato vigente finaliza el 21 de abril de 2025, con posibilidad de prórroga por un año más.

Situación (Expdte. 2021/70): Contrato centralizado del servicio de agencia de viajes. El contrato vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del contrato vigente: 340.305.271 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del servicio de agencia de viajes mediante procedimiento abierto.

Está prevista su licitación en el ejercicio 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.



2.11.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (MONI)

Objeto: Suministro de material de oficina no inventariable (MONI).

Situación: No hay en la actualidad en vigor una técnica de racionalización para la contratación de este suministro.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto iniciar la contratación del suministro de material de oficina no inventariable (MONI), mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo semestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.12.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

Objeto: Suministro de infraestructura en la nube.

Situación: No hay en la actualidad en vigor una técnica de racionalización para la contratación de este suministro.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto iniciar la contratación del suministro de infraestructura en la nube, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está previsto que su licitación tenga lugar el segundo semestre de 2025.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.13.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Objeto: Suministro de vehículos turismos. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Sistemas de control de accesos y presencia, circuito cerrado de televisión y contra intrusión y anti hurto.
- Lote 2: Sistemas automáticos de detección y extinción de incendios.



- Lote 3: Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida.
- Lote 4: Equipos de inspección por rayos X.
- Lote 5: Arcos detectores de metales y detectores de metales portátiles.
- Lote 6: Cajas fuertes autónomas, armarios de seguridad, armarios ignífugos y armeros.
- Lote 7: Equipos de extinción de incendios.
- Lote 8: Destructoras de documentos en soporte papel.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 27 de noviembre de 2025, con posibilidad de prórroga un año más.

Situación (Expdte. 2021/43 – AM 8/2021): Acuerdo marco para el suministro de sistemas y elementos de seguridad. El acuerdo marco vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del acuerdo marco vigente: 70.840.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de sistemas y elementos de seguridad mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2025, al objeto de licitarse en el año 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.14.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto: Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. La distribución por lotes del acuerdo marco vigente es la siguiente:

- Lote 1: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en el medio televisión.
- Lote 2: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que no incluyan difusión en el medio televisión.

Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 18 de diciembre de 2025, con posibilidad



de prórroga dos años más.

Situación (Expdte. 2023/01 – AM 50/2023): Acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El acuerdo marco vigente finaliza en la fecha arriba indicada.

Valor estimado del acuerdo marco vigente: 440.000.000 €.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto durante el año 2025 realizar trabajos de preparación del nuevo acuerdo marco.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.

2.15.- EXPEDIENTES DE PRÓRROGA

Durante el ejercicio 2025 está previsto prorrogar, en su caso, los siguientes contratos:

- Acuerdo marco 20/2023 para el suministro de papel (Expdte. 2023/57) ¹.
- Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Expdte. 2022/21) ¹.
- Acuerdo marco 19/2022 para el suministro de motocicletas y ATV/Quads (Expdte. 2022/46 ¹ y 2022/46-L1).
- Contrato centralizado del servicio de agencia de viajes (Expdte. 2021/70) ¹.
- Acuerdo marco 12/2021 para el suministro de equipos audiovisuales (Expdte. 2021/20).
- Acuerdo marco 08/2021 para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (Exp. 2021/43).
- Acuerdo marco 50/2023 para la prestación de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Expdte. 2023/01).
- Contrato centralizado de servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid (Expdte. 2023/59).
- Sistema dinámico de adquisición 24/2022 de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (Exp. 2022/68).

¹ El expediente de prórroga se encuentra en tramitación



- Sistema dinámico de adquisición 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (Exp. 2022/48).
- Sistema dinámico de adquisición 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de sistemas de administración electrónica (Exp. 2021/16).

3.- **ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD DEL PACC**

El PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación. Se publicará, así como sus revisiones, en el portal de la DGRCC y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.- **MODIFICACIONES DEL PACC**

El PACC se modificará a propuesta de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, previa consulta, en su caso, a las Subdirecciones Generales promotoras de los contratos objeto de centralización.

La propuesta deberá ser motivadas, e incluir la solución que se propone. Deberán justificarse los motivos por los que las previsiones contenidas en el PACC han sufrido variaciones respecto de las previstas.

La Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada elevará la propuesta a la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para su análisis, y si la considera procedente acordará su aprobación.

La modificación del PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que ésta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.